

Recurso de inconstitucionalidad número 1470-2008, en relación con diversos artículos de la Ley de Canarias 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias

BOE 24 Marzo 2008

BOIC 27 Marzo 2008

LA LEY 2715/2008

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 11 de marzo actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1470-2008, promovido por el Presidente del Gobierno en relación con los arts. 88; 104, apartados 10, 11, 13, 19, 20, 22 y 24; 105, apartados 4 a 9; 106, apartados 2, 4 y 5 y la disposición transitoria tercera de la Ley de Canarias 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias (LA LEY 5493/2007). Se hace constar que por el Presidente del Gobierno se ha invocado el art. 161.2 de la Constitución (LA LEY 2500/1978), lo que produce la suspensión de la vigencia y aplicación de los preceptos impugnados desde la fecha de interposición del recurso -22 de febrero de 2008-, para las partes del proceso, y desde la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial del Estado para los terceros. Y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.b) LOTC (LA LEY 2383/1979) en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo (LA LEY 5526/2007), atribuir a la Sala Primera, a la que por turno objetivo le ha correspondido, el conocimiento del presente recurso. Señalando de aplicación la doctrina constitucional contenida en las SSTC 59/1985 (LA LEY 60685-NS/0000), 181/1992 (LA LEY 2038-TC/1992), 203/1992 (LA LEY 2052-TC/1992), 14/1994 (LA LEY 2449-TC/1994), 118/1996 (LA LEY 8076/1996), 332/2005 (LA LEY 11/2006) y 341/2005 (LA LEY 160/2006).

laleydigital.es